

Dado en Yecla, a 17 de diciembre de 1987.—El Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—El Secretario Judicial.

Número 1437

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO TRES DE ALICANTE**

**E D I C T O**

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 544/87, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra don Angel Pérez Flores y esposa doña Concepción Munuera Segura, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 6.782.255 pesetas de principal, más otras 1.700.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que al final se dirán, el próximo día veintiséis de mayo a las 12'30 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como pa-

ra la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día treinta de junio a las 12 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 28 de julio a las 12 horas, en el mismo lugar.

**Fincas hipotecadas:**

Lote 1) Rústica: Trozo de terreno o solar, radicante en la diputación del Campillo, término de Lorca, que tiene de cabida o extensión un celemin y cuarenta y tres céntimos de otro, marco de cuatro mil varas, igual a 3 áreas, 35 centiáreas y 87 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se construyó una casa de dos plantas, ocupando la baja, destinada a vivienda, una superficie edificada de 248,47 metros cuadrados, y la planta alta, destinada a cámara, con una superficie edificada de 25 metros cuadrados. El resto, hasta la total superficie de la parcela, está destinado a zona de acceso, ensanches y patio y goza dicha edificación de todos los servicios e instalaciones necesarios. Es la finca 31.587 del Registro número Uno de Lorca.

Valorada a efectos de 1.ª subasta en siete millones doscientas noventa y dos mil pesetas.

Lote 2) Rústica: Un trozo de tierra, riego de Zamora, en la diputación de Tercia, término de Lorca, de cabida un celemin y treinta céntimos de otro, marco de cuatro mil varas, igual a 3 áreas, 6 centiáreas y 96 decímetros cuadrados, dentro de cuya superficie y trozo de tierra existe una nave destinada a almacén de cabida 89,01 metros cuadrados. Es la finca 41.124 del Registro número Uno de Lorca.

Valorada a efectos de 1.ª subasta en tres millones sesenta y cinco mil pesetas.

Dado en Alicante, a 13 de enero de 1988.—El Magistrado Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario Judicial.

Número 1504

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO TRES DE MURCIA**

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, signados con el número 42/87 (exhorto Magistratura de Trabajo de Albacete), se ha dictado la siguiente providencia: Providencia-Magistrado Sr. Samper Juan. En Murcia a 29 de enero de 1988. Dada cuenta, y valorados pericialmente los bienes embargados a la empresa demandada Don Antonio Lorenzo Velasco, sáquense a pública subasta y a petición de la parte actora. Se señala para que tenga lugar la primera licitación el día 25 de marzo de 1988 próximo a las 10'30 horas en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el día 22 de abril de 1988, y a igual hora. Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación sin sujeción a tipo el día 20 de mayo de 1988 y a igual hora. Lo mandó y firma S. S.ª Ilma. Doy fe. Ante mí. Firmado y rubricado. Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo, ilegible. Elena Burgos Herrera. Secretaria, ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en Roldán, avenida de Torre Pacheco, Plaza de la Iglesia, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dada en la ciudad de Murcia, a 10 de febrero de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Joaquín Samper Juan.—La Secretaria.

**El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos**